

EXPTE. N.º:

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR EL QUE SE INICIA EL
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARACTER GENERAL QUE SE
CITA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la Memoria Justificativa adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general “Decreto por el que se regula y fomenta la actividad de pesca-turismo y la diversificación pesquera en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
José Manuel Martínez Malia

Conforme:

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Carmen Crespo Díaz

